

DECRETO A. EXENTO N° 000360,

REF.: Dispone devolución de dinero por concepto que indica.

COLBUN, 20 FEB 2017

20 FEB 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 23 Enero 2017, Sra. Carmen Gloria Reveco Quezada.

Informe N°2 del 23 de Enero de 2017, Encargado de Of. De Rentas.

DECRETO:

Artículo 1.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos) a Nombre de: "CARMEN GLORIA REVECO QUEZADA", RUN [REDACTED] por concepto de no ocupar puestos de venta ocasional N° 90, de Venta de Feria San Sebastian, efectuada el día domingo 22 de Enero de 2017, en el sector de Panimávida.-

Artículo 2.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 26, Ítem 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

TRANSCRÍBASE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/FACHY/fach -
DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Tesmu Colbun.
4.- Archivo Of. de Partes.